

**Convocatoria para alumnos y egresados de la Facultad de Artes de la UNC
MUESTRA “100 x 100. A cien años de la Reforma Universitaria en Córdoba”
Cabildo de Córdoba**

El Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba convocan a alumnos y egresados de los cuatro Departamentos que integran la mencionada Facultad a presentar propuestas para participar como expositores en la muestra **“100 x 100. A cien años de la Reforma Universitaria en Córdoba”**, que se llevará a cabo en el Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba a partir del mes de junio, con la actuación del Dr. Marcelo Nusenovich como curador.

Podrán presentarse trabajos individuales o colectivos, en cualquier lenguaje y estilo. Los mismos serán considerados por un Jurado integrado por el Arq. Miguel Ángel Rodríguez, Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, la Mgter. Clementina Zablosky, el Dr. Marcelo Nusenovich y un representante de la Municipalidad de Córdoba.

Se aceptarán producciones nuevas o del pasado y proyectos que se puedan inscribir en alguno de los ejes planteados por el guion curatorial de la muestra. Los criterios de selección son la claridad conceptual y la calidad, así como la adecuación al guion. En el caso de los proyectos, se deberá demostrar la capacidad requerida para concretarlos satisfaciendo los criterios de calidad y claridad conceptual. Se elegirá un total de 15 propuestas.

Esta muestra plantea recuperar como fuerza viva algunas tensiones que la Reforma Universitaria de 1918 puso en juego, deconstruyendo el “Manifiesto liminar” de 1918. Dado el protagonismo estudiantil en el suceso, es fundamental otorgar un espacio a los actuales alumnos, así como a los egresados de nuestra Casa de Estudios.

La hipótesis central que anima esta propuesta curatorial, es que el campo artístico en particular y las mentalidades de los hombres y mujeres cordobeses en general, fueron impactadas por esta manifestación que se presentó en su momento como una crítica insurgente que excedió el ámbito académico y cuyos efectos vale la pena recuperar en este presente histórico.

Para dar cuenta de ese espíritu insurgente y crítico, la muestra plantea convocar a 100 artistas y colectivos de artistas heterogéneos en cuestiones etarias, seleccionados de la siguiente

manera:

1) Artistas activos en Córdoba entre 1916 y 1920, aproximadamente. Son los siguientes:

Guillermo Butler

Carlos Camilloni

Emilio Caraffa

Manuel Cardeñosa

Pedro Centenaro

Manuel Coutaret

Walter de Navazio

Fernando Fader

Emiliano Gómez Clara

Ricardo López Cabrera

Herminio Malvino

Olimpia Payer

Octavio Pinto

Andrés Piñero

Total: 14

2) Exhibición diferenciada de algunas obras de Ernesto Soneira, dada su actuación rupturista como eco de la Reforma, rescatando la repercusión de su primera exhibición (1940) en el medio local al retorno de su permanencia en Europa como becario. La misma incluía el desnudo, lo que fue considerado obsceno por las autoridades, que clausuraron la muestra. Algunos amigos de Soneira, entre los que se contaba Deodoro Roca, en repudio a la censura, vistieron con ropa interior las esculturas públicas de la ciudad, lo que puede considerarse un acto de insurgencia artística y un antecedente de la

performance en nuestro
medio.

Total: 1

3) Colectivos y artistas invitados

Total: 70

4) Estudiantes y egresados de la UNC

Total: 15

BREVE FUNDAMENTACIÓN DEL GUIÓN CURATORIAL

El binarismo ha sido ampliamente cuestionado como una construcción apriorística de la modernidad. Por eso, proponemos pensar en la Reforma Universitaria a partir de ciertas tensiones (no oposiciones absolutas) planteadas en el “Manifiesto liminar” de 1918¹.

Según nuestra interpretación, las tensiones allí planteadas no desaparecieron de nuestra cultura, sino que contribuyeron a modificarla y esa capacidad performativa permanece viva. Planteamos una muestra heterogénea en cuanto a generaciones, lenguajes, prácticas, etc. Los colectivos y artistas individuales podrán visitar su producción del pasado o proponer una nueva alternativa.

LAS OBRAS DEBERÁN ACOMODARSE A LOS SIGUIENTES EJES O TENSIONES:

Liminar / Estructural

Manifiesto/ Dogma

Reforma republicana / Fundación monárquica y eclesiástica

Libertad de pensamiento / Conservadurismo

Rebelión, insurrección “...estamos pisando sobre una revolución” / Orden establecido

“cobardía y perfidia de los reaccionarios”

“Hombres libres de Sudamérica” / Cultura euroamericana

Ciencia / Creencia

Contemporaneidad / Anacronismo

¹ NOTA: Se adjunta el “Manifiesto liminar” de 1918.

Democracia / Restricciones étnicas y
sociales

Soberanía de los estudiantes / Soberanía de la academia “casta de profesores”

Modernidad / Pasado

Participación / Autoridad

Juventud “La juventud vive siempre en trance de heroísmo” / Vejez “inmovilidad senil”

Laicismo / Clericalismo

Elección / Subordinación “...espíritu de rutina y sumisión”

Cambio / Permanencia

BASES Y CONDICIONES

1º - LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las propuestas deberán enviarse hasta el 27 de abril de 2018 inclusive, en un archivo PDF al correo electrónico: 100x100reformauniversitaria@gmail.com especificando en el asunto: **convocatoria 100 x 100 egresados UNC** o **convocatoria100 x 100 alumnos UNC**, dependiendo de la situación académica del postulante.

2º - FORMA DE PRESENTACIÓN:

El archivo PDF deberá ser nombrado con el título de la obra y el autor o colectivo. En su interior deberá contar con la siguiente información:

a) Título de la obra.

b) Datos del autor o colectivo:

- Nombre del autor o colectivo e integrantes del mismo,.
- Nº de DNI.
- Fecha de nacimiento o de iniciación de las actividades del colectivo y de finalización si correspondiera.
- Teléfono.
- Mail.

c) Características de las obras:

- Medidas.
- Técnica.
- Año.
Dónde y cuándo fueron exhibidas por primera vez (si lo fueron).
- Duración (en caso de videos y performances).

d) Requerimientos técnicos:

Si la obra posee algún requerimiento técnico específico como alimentación eléctrica, utilización de tecnología (monitor, proyector, etc.) o cualquier otra necesidad que no pueda leerse y preverse a partir las fotografías o bocetos enviados, debe ser aclarado en este punto.

e) Fotografía y video:

Dentro del PDF deberán incluirse fotografías en el caso de obras realizadas o gráficos y/o bocetos en el caso de proyectos a realizar. Las fotografías incluidas en el mismo deberán tener una resolución no mayor a 1024 x 768 pixeles a 72 dpi. Aparte, dichas fotografías deberán adjuntarse en alta resolución (superior a 1024 x 786 pixeles y a 300 dpi) para la confección de catálogo digital o para la promoción de la muestra.

En caso de videos, que no deben exceder los 3 minutos, se deberá incluir el link a la plataforma digital (Youtube, Vimeo, etc.) donde se encuentren alojados.

f) Breve fundamentación o síntesis conceptual:

Con un máximo de 10 renglones, justificando la ubicación de la obra en alguno de los ejes planteados.

g) Breve currículum artístico:

Con un máximo de 10 renglones, del artista y/o de cada integrante del colectivo.

Principales antecedentes especialmente relacionados con la línea curatorial de esta muestra.

3º - COMPROMISO DE LOS SELECCIONADOS:

Una vez seleccionada la obra para participar en la muestra, los participantes se comprometen a:

- Entregar y retirar las obras a su cargo en el Cabildo de la Ciudad de Córdoba, en las fechas y horarios que serán informadas por correo electrónico.
- Enviar información extra que sea requerida como textos complementarios para el diseño de epígrafes, catálogo digital, etc.
- Autorizar a esta organización a utilizar tanto la imagen como el nombre de las obras y artistas en distintos soportes de difusión, haciendo explícita cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.
- Firmar un Acta Acuerdo de estas bases y de los períodos y condiciones de exposición de la obra en el momento de entrega de la misma; quedando lo no previsto a consideración de esta organización. Además, garantizar la autoría de la obra y asumir toda responsabilidad de cualquier reclamo hecho por terceros.
- Adaptarse a las fechas y horarios previstos para realización de la muestra.

4º - COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN:

- Curaduría y diseño de montaje.
- Realización de montaje y desmontaje con personal técnico del Cabildo de la ciudad de Córdoba.
- Difusión y promoción de la exposición.
- Diseño de todas las piezas gráficas: folleto, catálogo digital, señalética, epígrafes, textos de sala, flyer para difusión web, invitaciones, etc.
- Salvaguarda de la integridad de las obras mediante las medidas de seguridad adoptadas por el Cabildo de la ciudad de Córdoba.
- Vigilancia y atención al público por personal del Cabildo de la ciudad de Córdoba.
- Mantenimiento de la sala.

“2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- Vernissage el día de la inauguración.

5º - CONSIDERACIONES GENERALES:

- La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación y conocimiento de las presentes bases y su plena conformidad con el contenido de la misma.

- Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización de esta muestra.

- El no cumplimiento de la totalidad de los requisitos e información requerida o la falta de veracidad de la misma, invalidará la presentación, cualquiera sea la instancia en que se encuentre, inclusive si ya fuera seleccionada por la comisión de expertos, sin derecho a reclamo alguno.

Consultas: 100x100reformauniversitaria@gmail.com



Universidad
Nacional
de Córdoba

